



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-3348 /15-16



PROYECTO DE DECLARACIÓN.

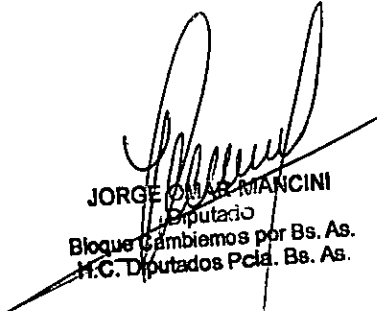
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Declara:

Artículo 1°: Su beneplácito y respaldo a la decisión Ministerial de suspender dos talleres textiles clandestinos en el partido de MORENO por parte del Ministerio de Trabajo de la Provincia, ante la denuncia y constatación de trabajo clandestino y reducción a la servidumbre, al tiempo que se le solicita profundizar y acelerar el combate contra el trabajo ilegal.

Artículo 2°: Comuníquese a las partes interesadas.

Artículo 3°: De forma.


JORGE OMAR MANCINI
Diputado
Bloque Cambiemos por Bs. As.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires suspendió dos talleres textiles en Paso del Rey, Moreno, al verificar, en ocasión de realizarse allanamientos solicitados por la Unidad Federal de Instrucción No 4 de Moreno General Rodríguez a cargo del Dr. Gabriel Lorenzo, a fin de constatar una denuncia por el delito de reducción a la servidumbre, la presencia de graves incumplimientos en materia de higiene y seguridad laboral que ponían en riesgo la vida de los trabajadores.

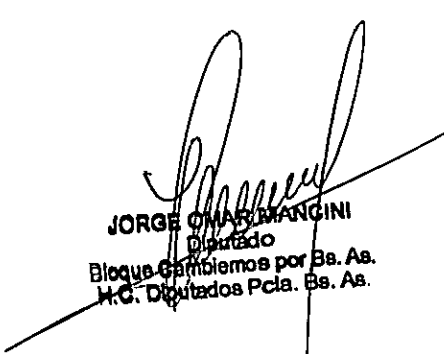
Durante las inspecciones se verificaron riesgos graves tales como faltantes de matafuegos, fallas en la instalación eléctrica y falta de entrega de Elementos de Protección Personal (EPP), por lo que se procedió a infraccionar y suspender las tareas en los establecimientos hasta tanto no se adecuen las condiciones de seguridad e higiene.

Asimismo, se hicieron controles en materia laboral, durante los cuales se relevó la presencia de un total de seis trabajadores entre ambos establecimientos y se intimó a los empleadores a presentar en sede administrativa y en el plazo de 15 días toda la documentación que acredite la correcta registración laboral de los empleados.

Estas operatorias deberían ser la herramienta habitual de la autoridad de aplicación, y la coordinación con otros organismos del estado, en este caso el Poder Judicial, también incorporarse a la práctica y diaria lucha contra el trabajo clandestino.

Tampoco debería el titular de la cartera laboral dejar de ver por la situación de las víctimas principales del trabajo clandestino, los trabajadores que se desempeñaban en negro y sometidos a las peores condiciones de trabajo.

Por lo expuesto, solicito que los miembros de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia acompañen la propuesta.


JORGE OMAR MANGINI
Diputado
Bloque Cambiemos por Bs. As.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.